



AYUNTAMIENTO  
**SANTO DOMINGO  
NORTE**  
"Nuestro Norte eres tú"  
RNC 425000339

## ACTO DE DECLARATORIA DE DESIERTO

### ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS DOMÉSTICOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA FUNERARIA MUNICIPAL SAN FELIPE. REF: ASDN-DAF-CM-2021-0016.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y DECIDIR, sobre el estado del proceso para la Adquisición de equipos mobiliarios domésticos para equipamiento de la funerarios municipal san Felipe. REF: ASDN-DAF-CM-2021-0016.

CONSIDERANDO; Que en fecha cinco (05) de marzo del año dos mil veintiunos (2021), el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte convocó mediante el portal transaccional, a participar en el proceso para la Adquisición de equipos mobiliarios domésticos para equipamiento de la funeraria municipal san Felipe. REF: ASDN-DAF-CM-2021-0016.

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La solicitud realizada por el Dirección General de Servicios Públicos de fecha quince (15) del mes de febrero del año dos mil veinte (2021), del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.

VISTA: La certificación de existencia de fondos de fecha veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintiunos (2021), emitida por la Dirección de Financiera de este Ayuntamiento.

VISTA; Las especificaciones Técnicas para el proceso para la Adquisición de equipos funerarios para equipamiento de la funeraria municipal san Felipe Ref: ASDN-DAF-CM-2021-0016 del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte. Emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.

PRIMERO: declarar DESIERTO el Proceso de Compras Menor Ref: ASDN-DAF-CM-2021-0016, para la Adquisición de equipos mobiliarios domésticos para equipamiento de la funeraria municipal san Felipe. Ya que el proveedor adjudicado Declino el proceso vía telefónica y además se les enviaron varios correos los cuales nunca respondieron (ver evidencia anexa)

TERCERO: Que este Acto Administrativo sea notificado a las partes correspondientes y debidamente publicado según lo previsto en las disposiciones legales que rigen la materia.

Dado en Santo Domingo Norte, República Dominicana, al día treintay uno (13) días del mes de abril del año dos mil veintiunos (2021).

  
**LIC. GEOVANNY BLAS RODRIGUEZ**

Enc. del Departamento de Compras y Contrataciones

Ave. Hermanas Mirabal, Esq. Gral. Modesto Díaz, Urb. Máximo Gómez, Sto. Dgo. Norte, R. D. • Tel.: 809-331-7171



  
**LIC. FRANKLIN SALAZAR**  
Director Administrativo

